



3-2  
ROCKIES CERVECEROS  
SERIE: 1-0 MIL.

'DESTAPA' COAHUILENSE TRIUNFO CERVECERO >EXTREMO



COLTS 24-38  
PATRIOTS

BRADY LANZA EL 500 >EXTREMO

HOY: ☀️26°C máx. / 14°C mín. MAÑANA: ☀️26°C máx. / 14°C mín. INFORMACIÓN CON VALOR VIERNES 05 DE OCTUBRE DE 2018 • SALTILLO, COAHUILA, MX

# VANGUARDIA®

MX EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

f t @ VanguardiaMx (844) 256-0929 148 páginas en 6 secciones • #15,232 • Ejemplar: 10.00 pesos



A ROCKEAR CON LOS DE MODERATTO >VMÁS



PAPÁ AMENAZA CON PISTOLA A PREFECTO DEL COLEGIO AMERICANO >MI CIUDAD



PRESUMIRÁN LA MAGIA DE PUEBLOS COAHUILENSES >EMPRESAS Y NEGOCIOS 15



DEL CUARTO LUGAR LLEGA AL PUESTO EN EL CPC

## Pasa de 'panzazo' y la eligen consejera del SEA

JOSÉ REYES  
Jafía Pacheco Valtierra fue seleccionada ayer como nueva integrante del Consejo de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Estatal Anticorrupción, después de que la semana pasada se había metido de "panzazo" al listado final por la escasa diferencia entre sus calificaciones con respecto al tercer lugar.  
La aspirante mejor calificada era Leonor Gómez Barreiro, con 89.91; le siguió Alejandra Wade con una calificación total de 87.53; Inés Garza Orta

con 73.72 y Jafía Pacheco, con 73.53.  
Debido a la diferencia de solo 0.25 por ciento entre las calificaciones de la tercera y cuarta postulantes, la Comisión de Selección decidió incluir a la ocupante del cuarto lugar en el listado final de aspirantes.  
La nueva consejera fue electa ayer durante una sesión pública, en una segunda ronda donde logró cuatro de siete votos por parte de los integrantes de la Comisión.  
Durante la votación, cada comisionado recibió una cédula que contenía los nombres de las cuatro aspirantes. Según la metodología de la votación, la nueva consejera debería

haber obtenido, en primera ronda, cinco de los siete votos, requisito que fue no logrado por ninguna.  
Pasaron a segunda ronda Pacheco y Leonor Gómez Barreiro, siendo designada la primera.  
Pacheco sustituirá a partir de hoy a Manuel Gil Navarro, quien se desempeñaba como presidente del CPC.  
También a partir de hoy, la consejera Ana Yuri Solís asume la presidencia del CPC, cargo en el que permanecerá un año.  
Luis García Abusaid, presidente de la Comisión de Selección, indicó que su voto fue por Gómez Barreiro, por su perfil de cercanía con la sociedad



Jafía Pacheco Valtierra DA UN BUEN BRINCO

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN TOTAL
Leonor Gómez Barreiro	89.91
Alejandra Wade	87.53
Inés Garza Orta	73.72
Jafía Pacheco (electa)	73.53

civil de base, no con la empresarial.  
La nueva consejera, abogada de profesión, se desempeñaba como funcionaria del Tribunal de Justicia Administrativa desde septiembre de 2017.

# 'APAGA' A LA IP ALZA DE HASTA 112% EN LUZ

AFECTA COSTOS DE OPERACIÓN

Cámaras empresariales alistan amparos contra incrementos en las tarifas de electricidad

JOSÉ REYES

Cámaras empresariales de Saltillo preparan una ola de amparos por el incremento sostenido que a lo largo del año han experimentado las tarifas de energía eléctrica.  
A partir de este 2018, los precios de la electricidad a los consumidores se definen por primera vez con base en los costos de la producción y distribución del servicio, y a estos se suma la variación mensual de los costos de los combustibles fósiles utilizados para la generación de la energía eléctrica.  
Según datos del sector privado local, de enero a octubre los costos de la energía eléctrica han subido de 70 hasta un 112 por ciento en algunos casos, dependiendo del tipo de tarifa: pequeña demanda de baja tensión, gran demanda de baja y media tensión, demanda industrial, entre otras.

Fabio Gentiloni, dirigente de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (Canirac) en Saltillo, anunció que ya están en pláticas con abogados para interponer en bloque un amparo contra la medida, el cual podría extenderse a nivel nacional.  
"Hemos estado en pláticas con varios abogados a nivel nacional que están haciendo lo mismo, porque este es un tema que está impac-

## AUMENTOS AL SECTOR PRIVADO...

TARIFA ACTUAL	INCREMENTO (ENE-OCT 2018)
Pequeña demanda en baja tensión (PDBT)	
Hasta 25-Kw-mes	70%
Gran demanda en baja tensión (GDBT)	
Mayor 25-Kw-mes	112%
Riego agrícola en baja tensión (RABT)	91%
Alumbrado público en baja tensión (APBT)	74%
Alumbrado público en media tensión (APMT)	108%
Gran demanda media tensión horaria (GDMTH)	97%
Gran demanda media tensión ordinaria (GDMTO)	109%
Riego agrícola en media tensión (RAMT)	103%
Demanda industrial en subtransmisión (DIST)	97%
Demanda industrial en transmisión (DIT)	107%

tando a nivel nacional a la industria restaurantera y a la industria hotelera", dijo.

Señaló que por el momento ya son poco más de 20 restaurantes los que se han sumado al amparo, pero espera que sean más.

"No puede ser un incremento del 100 por ciento y menos en un año, todo de trancazo (...) es el mismo servicio, la misma calidad a un precio ridículo", dijo Gentiloni, quien agregó que han tenido que sacrificar utilidades, pues no han subido los precios en sus negocios.  
Por su parte, hoteleros de Saltillo

también preparan amparos en bloque contra esta medida, reveló Héctor Horacio Dávila, presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Coahuila.

El empresario destacó que los hoteleros de Coahuila fueron los primeros en manejar la posibilidad de un amparo: "ya son cinco hoteles que están haciendo su papelería para ampararse. De hecho, dos ya la presentaron".

Dijo que el incremento les ha impactado en sus costos de operación entre el 15 y 18 por ciento, y analizarán un alza en tarifas del hospedaje.



Sentencia. Juan Manuel Riojas, el padre Meño, es el primer sacerdote condenado en Coahuila.

## APELARÁN LA CONDENA Padre Meño va 15 años al penal por pederastia

ARMANDO RÍOS

Después de que en marzo del 2017 un exseminarista acusó al sacerdote Juan Manuel Riojas de abusar sexualmente de él mientras era menor de edad, ayer un Tribunal de Juicio Oral en Piedras Negras le dictó una condena de 15 años de cárcel al padre Meño.

A casi un mes de que inició el juicio por la causa penal 05/2018, en la última audiencia de individualización de penas tanto el Ministerio Público que desarrolló la investigación como la defensa del sacerdote, presentaron nueva- mente atestiguaciones.

Hugo Flores, abogado de la víctima Javier Calzada, informó que la condena se determinó en lo que concierne a los dos delitos por los cuales fue imputado: violación calificada con grado de tentativa y violación calificada contra menor bajo calidad de ministro de culto. Inicialmente se habían solicitado 23 años de cárcel por ambos.

El asesor de la víctima indicó que esta pena tomará en cuenta el año que el padre Meño ya ha permanecido bajo prisión preventiva desde agosto del año pasado, cuando se entregó voluntariamente a la Fiscalía General del Estado después de haber permanecido prófugo durante cinco meses.

Agregó que aun cuando se agotaron los elementos y se informó sobre la pena, todavía falta una audiencia más donde se dará la lectura oficial tanto al sacerdote como a sus asesores, programada para el día 11 de octubre.

Vanessa Ramírez, abogada del sacerdote, informó que tras la individualización de la pena interpondrá un recurso de apelación agotando otras instancias superiores: "lo que quiero a buscar es que un Tribunal valore de una manera distinta las pruebas que vimos durante el juicio. Nosotros firmemente creemos que en ningún momento se probó más allá de toda duda razonable la culpabilidad de Juan Manuel Riojas".

Son pocos los sacerdotes que han alcanzado prisión tras ser acusados de delitos sexuales. Destaca la condena de 90 años a Jorge Raúl Villegas en abril pasado, quien fuera portavoz de la Arquidiócesis de León.

PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER